



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

Parral, 14 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.572 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**Contrato de Suministro de Artículos para Premios y Otros, Ilustre Municipalidad de Parral**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir a pedido diversos artículos para premios y otros, saludos especiales de parte del municipio y reconocimiento a diferentes personalidades del mundo deportivo, cultural, social, político y religioso.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Contrato de Suministro de Artículos para Premios y Otros, Ilustre Municipalidad de Parral**".
- 2.-**APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RRV/cca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP.

